ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020, ID Nº 376.156

"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura, sita en la calle Eligio Ayala N° 1420 esquina Pa´i Pérez, por la convocante presidiendo el acto el Lic. Alberto Ortiz, Director de la UOC, la Lic. Sara Ramos, Técnica de UOC, y la Lic. Ana Coronel, Asistente de la Dirección de Auditoria Interna Institucional, para realizar el acto de apertura de sobres en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020, ID Nº 376.156 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"** para el Consejo de la Magistratura.----------

Se procede a la apertura de los sobres leyendo en vos alta los nombres de los oferentes y los precios de las ofertas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	LOTE Nº 01 Monto Total (IVA Incluido)	LOTE Nº 02 Monto Total (IVA Incluido)	LOTE Nº 03 Monto Total (IVA Incluido)
LG TRADING de Lourdes Giménez	11.646.000.-	No Cotiza	No Cotiza
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	11.725.000.-	19.450.000.-	900.000.-
OFFICE COMPU S.A.	12.757.000.-	No Cotiza	No Cotiza
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	13.023.000.-	No Cotiza	No Cotiza
EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal	No Cotiza	22.402.873.-	No Cotiza
MN SERVICE de Marcos Núñez Yampey	No Cotiza	24.532.000.-	No Cotiza

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

Empresa	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Documento que acredite la facultad del firmante de la oferta.
LG TRADING de Lourdes Giménez	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
OFFICE COMPU S.A.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE

EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
MN SERVICE de Marcos Núñez Yampey	Presenta	Presenta con Observaciones	Presenta	Activo en el SIPE

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Se deja constancia que la firma MN SERVICE de Marcos Núñez Yampey presenta la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta, con un monto inferior al 5% sobre el monto total de su oferta.

A continuación, se procede a detallar los correos electrónicos declarados por las firmas participantes:

Empresa	Dirección de Correo Electrónico
LG TRADING de Lourdes Giménez	lgtrading_79@hotmail.com
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	microtek.informatica.adm@gmail.com
OFFICE COMPU S.A.	licitacion@officecompu.com.py
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	licitaciones@multigraph.com.py
EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal	emprendimientosfbc@gmail.com
MN SERVICE de Marcos Núñez Yampey	m_nservice@hotmail.com

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Lic. Sara Ramos Giménez
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Lic. Alberto Ortiz Rolón
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ana María Coronel
Asistente de la D.A.I.I.
Consejo de la Magistratura